



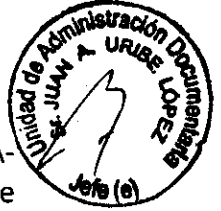
# Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0449

- 2011 - GORE-ICA/PR

Ica, 08 SET. 2011



Visto el Oficio N° 4695-2011-GORE-ICA-DIRESA-DG/OEPE en el cual la Unidad Ejecutora 400 Salud Ica, solicita la incorporación de mayores recursos por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias – Sistema Integral de Salud – SIS, los mismos que tienen por finalidad la adquisición de medicamentos e insumos médicos;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 42º numeral 42.1 de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial;

De conformidad con lo establecido en el 42º numeral 42.1 de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Sub-Gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

### SE RESUELVE:

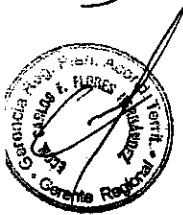
#### Artículo 1º.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Ica para el Año Fiscal 2011 hasta por la suma de **CIENTO NOVENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTIOCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.190,498.00)**, de acuerdo al siguiente detalle:

#### INGRESOS

En Nuevos Soles

FTE. FTO.	: 4 Donaciones y Transferencias	
RUBRO	: 13 Donaciones y Transferencias	
1	: Ingresos Presupuestarios	190,498.00
1.4	: Donaciones y Transferencias	190,498.00



8999

1.4.1	: Donaciones y Transferencias Corrientes	190,498.00
1.4.1.3	: De Otras Unidades de Gobierno	190,498.00
1.4.1.3.1	: De Otras Unidades de Gobierno	190,498.00
1.4.1.3.1.1	: Del Gobierno Nacional	190,498.00

**TOTAL INGRESOS S/.** 190,498.00  
=====

El desagregado del Ingreso, a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Subgenéricas y Especifica del Ingreso por Fuentes de Financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, se presentan en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

**EGRESOS**

- SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
- PLIEGO : 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica
- FTE. FTO. : 4 Donaciones y Transferencias
- UNIDAD EJECUTORA : 400 Salud Ica
- FUNCIÓN : 20 Salud
- PROGRAMA FUNCIONAL : 044 Salud Individual
- SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0096 Atención Médica Básica
- ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.057655 Seguro Integral de Salud Semisubsidiado
- FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias

(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto) (En Nuevos Soles)

<b>5 GASTOS CORRIENTES</b>	<b>190,498.00</b>
2.3 Bienes y Servicios	190,498.00
<b>TOTAL</b>	<u><b>190,498.00</b></u> =====
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>	<u><b>190,498.00</b></u> =====
<b>TOTAL PLIEGO</b>	<u><b>190,498.00</b></u> =====





# Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0449

- 2011 - GORE-ICA/PR

### Artículo 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitara a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.



### Artículo 3º.- Notas para Modificación

#### Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.



### Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección Nacional de Contabilidad Publica, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Sub-Gerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.



Regístrese y comuníquese.



Gobierno Regional de Ica  
*Alonso*  
Abog. ALONSO NAVARRO CASANUELAS  
PRESIDENTE REGIONAL



**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACION**  
**DOCUMENTARIA**

Ica, 08 de Setiembre del 2011  
Of. Circular N° 1683-2011-GORE-ICAUD

**Señor PRESIDENCIA REGIONAL**

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la R.E.R.

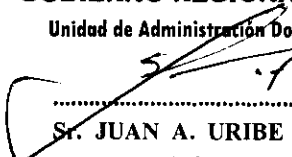
N° 0449-2011 de Fecha 08-09-2011

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**

Unidad de Administración Documentaria

  
.....  
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)